



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PREVISIONES SOBRE LA INCIDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35 A 37,5 HORAS EN LOS EQUIPOS DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0195]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0195, formulada por D.ª M.ª. Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones sobre la incidencia de la ampliación de la jornada laboral de 35 a 37,5 horas en los Equipos de Valoración de la Dependencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0195]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.ª Dolores Gorostiaga Sáiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en El PLENO:

¿Previsiones de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales sobre la incidencia que la ampliación de la jornada laboral de 35 a 37,5 horas va a tener en los Equipos de Valoración de la Dependencia?

Santander, a de 22 de Febrero de 2011

Fdo.: Dolores Gorostiaga Sáiz. Diputada G. P. Socialista."